



## I. ANTECEDENTES DEL PROGRAMA

## DESCRIPCIÓN

Año de inicio: 2008

Año de término: Permanente

El Aporte Previsional Solidario de Vejez (APSV) es un beneficio financiado por el Estado, que permite acceder a un aporte monetario mensual e incrementar las pensiones percibidas en el sistema contributivo a quienes cumplen los requisitos establecidos en las Leyes N°20.255 y N°21.190. A partir del 1 de febrero de 2022, todas las personas beneficiarias de APSV pasaron a ser beneficiarias de PGU, sin necesidad de hacer ningún trámite adicional, dejando de recibir el beneficio solidario que obtenían hasta enero de 2022, salvo aquellos pensionados de AFP con retiro programado que tenían una APSV calculada como una Pensión Final Garantizada (PFG) de monto total mayor que la PGU.

Los beneficiarios efectivos se encuentran en las regiones de: Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Coquimbo, Valparaíso, Libertador General Bernardo O'Higgins, Maule, Biobío, Ñuble, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, Magallanes y Antártica Chilena, Metropolitana de Santiago.

## PROPÓSITO

Aumentar el monto de las pensiones de aquellos beneficiarios de 65 años o más, cuya pensión base sea menor a la PMAS.

## HISTORIAL EVALUATIVO DEL PROGRAMA

Evaluaciones Ex-Ante MDSF: No

Evaluación Ex-Post DIPRES: No

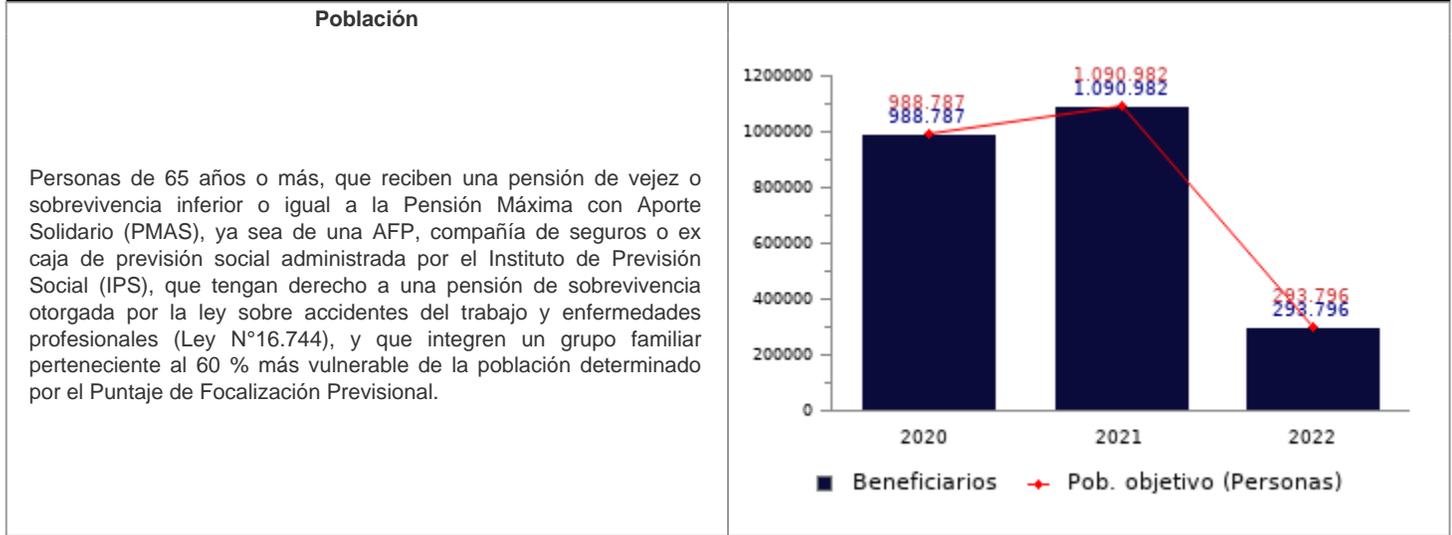
Otras evaluaciones: No

## II. ANÁLISIS DE DESEMPEÑO DEL PROGRAMA

DIMENSIÓN	RESULTADOS	HALLAZGOS
Focalización y Cobertura	<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa no presenta deficiencias evidentes en los criterios de focalización implementados durante el periodo 2022.</li> </ul>	La cuantificación de las poblaciones potencial, objetivo y beneficiada es la misma, lo que no es correcto, pues no refleja la población que presenta el problema y aquella que el programa atenderá en el mediano plazo.
Eficiencia y ejecución presupuestaria	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ejecución presupuestaria inicial 2022: El programa presentó una subejecución respecto de su presupuesto inicial 2022, (menos del 85% de su ejecución).</li> <li>Ejecución presupuestaria final 2022: El programa presentó una ejecución respecto a su presupuesto final 2022 dentro del rango esperado (90% y el 110%).</li> <li>Persistencia subejecución presupuestaria: El programa no presenta problemas de persistencia de subejecución en relación a su presupuesto inicial.</li> <li>Gasto por beneficiario: En comparación al promedio de los dos años anteriores, el programa presenta un gasto por beneficiario 2022 fuera del rango esperado (más o menos del 20%).</li> <li>Gasto administrativo: No se advierten falencias metodológicas en la estimación del gasto administrativo.</li> </ul>	Sin observaciones en la dimensión.

Eficacia	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Respecto al primer indicador de propósito, el indicador es pertinente, dado que permite medir el propósito del programa.</li> <li>• Complementariamente, no se advierten deficiencias metodológicas en la formulación y/o medición del indicador.</li> <li>• No corresponde la medición del indicador de propósito para el año 2022 debido a la temporalidad, o el indicador se modificó o no se midió en 2021.</li> </ul>	Sin observaciones en la dimensión.
----------	---	------------------------------------

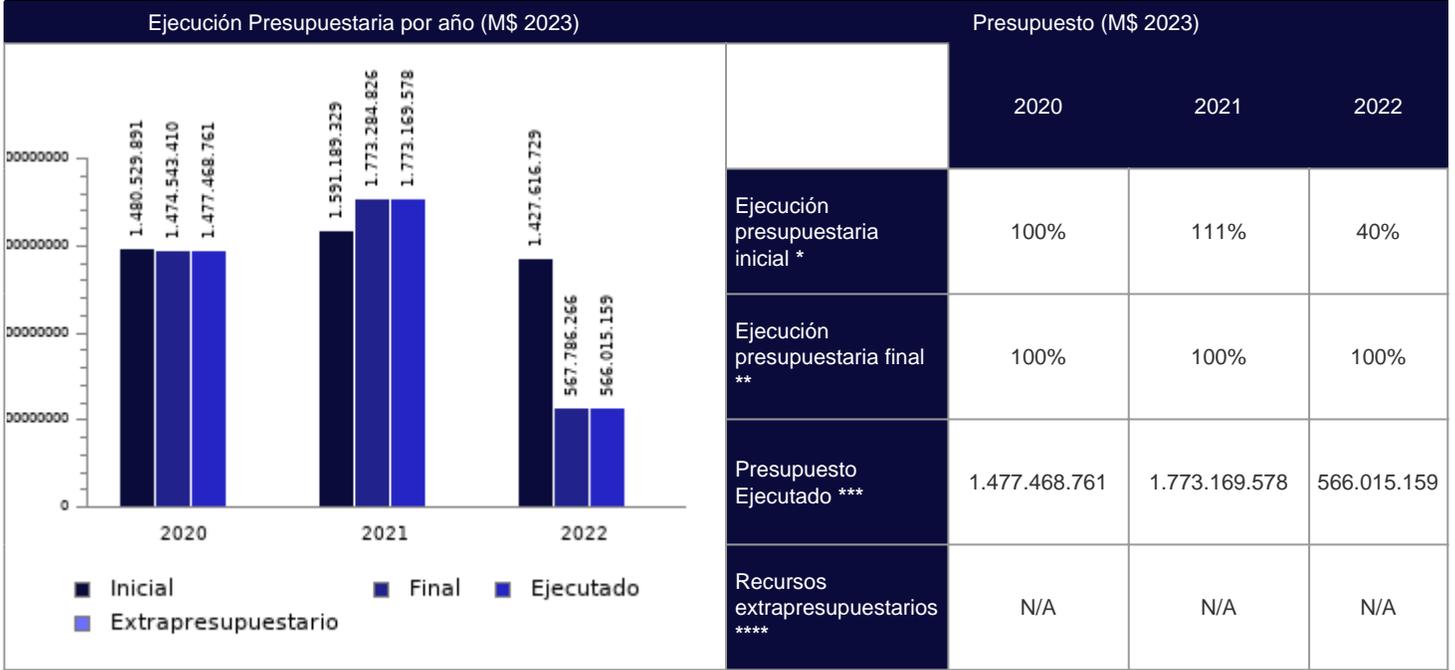
**III. DESEMPEÑO 2022 DEL PROGRAMA**  
**POBLACIÓN**



COBERTURA POR AÑO*		
2020	2021	2022
100,0%	100,0%	100,0%

\* Cobertura: (Población beneficiada del año t / población objetivo año t)\*100.

PRESUPUESTO Y EJECUCIÓN



\* La ejecución presupuestaria inicial corresponde a  $(\text{presupuesto ejecutado año } t / \text{presupuesto inicial año } t) \times 100$ . El presupuesto inicial corresponde al total de gastos definidos en la Ley de Presupuestos del Sector Público, o en su defecto, es el monto asignado inicialmente por el Servicio, cuando el programa no está expresamente identificada en la Ley de Presupuestos.

\*\* La ejecución presupuestaria final corresponde a  $(\text{presupuesto ejecutado año } t / \text{presupuesto final año } t) \times 100$ . El presupuesto final incorpora las reasignaciones presupuestarias realizadas al Presupuesto Ley del año.

\*\*\* El presupuesto ejecutado corresponde al Presupuesto Ley ejecutado por los Servicios, no incluyendo los recursos extra presupuestarios declarados.

\*\*\*\* Detalla si el programa obtuvo recursos adicionales a los entregados por la Ley de Presupuestos.

GASTO POR SUBTÍTULOS	
Subtítulo *	Total ejecutado (M\$2023)
21 (Gastos en personal)	325.464
22 (Bienes y servicios de consumo)	417.303
23 (Prestaciones de seguridad social)	35.512.905
24 (Transferencias Corrientes)	529.757.030
29 (Adquisición de Activos No Financieros)	2.458
<b>Gasto total ejecutado</b>	<b>566.015.159</b>

\* Los subtítulos identificados pueden corresponder a uno o más programas presupuestarios.

COMPONENTES GASTO Y PRODUCCIÓN DE COMPONENTES (M\$ 2023)									
Componentes (Unidad de producción) *	Gasto ejecutado Miles de \$(2023)			Producción (unidad)			Gasto unitario Miles de \$(2023)		
	2020	2021	2022	2020	2021	2022	2020	2021	2022
Aporte monetario mensual a pensionados de vejez (Aportes pagados)	1.474.543.410	1.769.806.996	565.269.935	988.787	1.090.982	293.796	1.491,3	1.622,2	1.924,0
Gasto administrativo	2.925.351	3.362.583	745.225						
<b>Total</b>	<b>1.477.468.761</b>	<b>1.773.169.578</b>	<b>566.015.159</b>						
<b>Porcentaje gasto administrativo</b>	<b>0,2%</b>	<b>0,2%</b>	<b>0,1%</b>						

\* Dado que los diseños de los programas pueden variar cada año y en esta Tabla sólo se muestran los componentes vigentes en 2022, la suma total para los años 2020 y 2021 podría no cuadrar para aquellos en los que se ejecutaron componentes descontinuados.

EVOLUCIÓN GASTO POR BENEFICIARIO (M\$2023)*		
2020	2021	2022
1.494,2	1.625,3	1.926,6

\* Gasto por Beneficiario: ((gasto componentes + gasto administrativo ejecutado año t) / número beneficiarios efectivos año t).

DESAGREGACIÓN REGIONAL DE GASTO COMPONENTES Y POBLACIÓN BENEFICIADA *		
Región	Total ejecutado (M\$ 2023)	Población beneficiada
Arica y Parinacota	7.197.765	3.741
Tarapacá	8.136.689	4.229
Antofagasta	12.475.358	6.484
Atacama	9.006.346	4.681
Coquimbo	25.214.307	13.105
Valparaíso	67.427.348	35.045
Libertador General Bernardo OHiggins	33.470.285	17.396
Maule	40.612.254	21.108
Bíobío	49.043.317	25.490
Ñuble	16.892.912	8.780
La Araucanía	31.151.838	16.191
Los Ríos	14.168.497	7.364
Los Lagos	27.977.202	14.541
Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	3.665.262	1.905
Magallanes y Antártica Chilena	5.743.205	2.985
Metropolitana de Santiago	213.087.348	110.751
<b>TOTAL</b>	<b>565.269.935</b>	<b>293.796</b>

\* En esta tabla se despliegan sólo aquellas regiones para las que se ejecutaron recursos y/o tienen beneficiarios, identificados por región.

INDICADORES DE PROPÓSITO					
Indicador	Fórmula de cálculo	Efectivo 2020	Efectivo 2021	Efectivo 2022	Resultado respecto al periodo anterior
Tiempo promedio de tramitación de solicitudes de beneficios del sistema de pensiones solidarias	Sumatoria de días de trámites de beneficios del sistema de pensiones solidarias solicitados por los usuarios finalizados en el año t / Número total de trámites de beneficios del sistema de pensiones solidarias finalizados en el año t	1,0	41,3	121,7	No corresponde la medición del indicador de propósito para el año 2022 debido a la temporalidad, o el indicador se modificó o no se midió en 2021.

INDICADORES COMPLEMENTARIOS					
Indicador	Fórmula de cálculo	Efectivo 2020	Efectivo 2021	Efectivo 2022	Resultado respecto al año anterior

Porcentaje de presupuesto ejecutado de la iniciativa social en el año t.	(Presupuesto ejecutado de la iniciativa en el año t / Presupuesto planificado de la iniciativa en el año t)*100	100,0%	100,0%	100,0%	Sin variación
--	---	--------	--------	--------	---------------

#### IV. OTROS ATRIBUTOS DEL PROGRAMA

##### CONTRIBUCIÓN A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)

1. Fin de la pobreza: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo

##### POBREZA MULTIDIMENSIONAL

El programa no presenta potencial de contribución a la pobreza multidimensional.

##### POBREZA POR INGRESOS

El programa tiene un potencial de contribución a la reducción de pobreza por ingresos, mediante la entrega de transferencias monetarias.

##### ENFOQUE DE GÉNERO

El programa no declara incorporar enfoque de género en su implementación.

##### COMPLEMENTARIEDADES \*

El programa no presenta complementariedades.

\* Las complementariedades corresponden a la relación entre programas que apuntan al mismo fin superior de política pública y/o que consideran aspectos comunes en su gestión, ya sea dentro de la misma institución o con otro Servicio Público.

#### V. CONTINGENCIA SANITARIA

**Fondo de Emergencia Transitorio (FET):** El programa no ejecutó recursos provenientes del Fondo de Emergencia Transitorio y/o Fondos especiales del Tesoro Público (Fondo para Pymes e innovación).

El programa declara no haber experimentado modificaciones y/o reprogramaciones en su implementación a partir de la crisis sanitaria por el COVID 19.

#### VI. RECOMENDACIONES

##### Eficacia:

El programa debe incluir un segundo indicador que de cuenta del logro del propósito.

##### Complementariedades:

Se recomienda revisar la pertinencia de que el programa se complemente con otros programas del servicio y/u otra institución.

##### RIS:

Se requiere actualizar la información de los beneficiarios efectivos del programa en el Registro de Información Social (RIS) para el año 2022, de manera que sea coherente con la información reportada en el Banco Integrado de Programas Sociales y No sociales (BIPS) correspondiente al proceso de monitoreo del mismo año.

#### VII. OBSERVACIONES DE LA INSTITUCIÓN

##### Indicadores:

En el año 2022, el indicador "Tiempo promedio de tramitación de solicitudes de beneficios del sistema de pensiones solidarias en el año t", sufrió las siguientes modificaciones:

Con fecha 11 de abril 2022 a través de oficio N° 67199, el Director Nacional del IPS solicita a la Ministra del Trabajo y Previsión Social modificación de este indicador.

Con fecha 20 de mayo de 2022 por oficio N°0149, la ministra del Trabajo y Previsión Social acepta las modificaciones solicitadas, ajustando su alcance a los trámites PBSI y APSI y la meta a 110 días.

##### Indicadores:

El indicador "Tiempo promedio de tramitación de solicitudes de beneficios del sistema de pensiones solidarias (PBSI y APSI)", obtuvo un resultado efectivo de 121,71 días siendo la proyección de 110 días. El menor resultado del indicador se explica por las siguientes razones:

- Incremento de la cantidad de solicitudes del beneficio (17% respecto del año anterior), producto del aumento de la cobertura de la Ley N° 21.419 que "Crea la Pensión Garantizada Universal (PGU) y modifica los cuerpos legales que indica"

- El stock de casos en fase de evaluación médica en las Comisiones Médicas Regionales (CMR) ha incrementado sus tiempos de respuesta, lo anterior afecta a la métrica debido a que el indicador considera el tiempo total del proceso, incluidos los de estas entidades (Comisiones Médicas)

Entre el año 2021 y 2022 el tiempo de resolución de la calificación de invalidez por parte de las CMR se ha incrementado en un 36,8%, lo que ha afectado los tiempos de tramitación del beneficio.

**Población:**

La disminución de la Población Beneficiada respecto de 2021, se debe a que en el mes de febrero 2022 entró en vigencia la PGU.

**Presupuesto:**

La metodología utilizada para obtener el presupuesto inicial y final del APS Vejez es a través de prorrateo, utilizando información de la Ley de Presupuestos (APS Internos y APS Externos) y número de beneficiarios. El aumento en las cifras de Presupuesto Inicial 2022, se explica en la disminución o traspaso de beneficiarios de APS Vejez a PGU, a contar del mes de febrero 2022, lo que disminuyó ostensiblemente el monto del Presupuesto Final 2022 de APS Vejez.

## VIII. NOTAS TÉCNICAS

**Nota técnica 1:** La ficha de evaluación de desempeño de la oferta corresponde al seguimiento de la gestión anual de los programas públicos, a partir de la información auto reportada por los Servicios. No corresponde a una evaluación de impacto, de implementación ni fiscalización de la oferta pública.

**Nota técnica 2:** El proceso de evaluación de desempeño de la oferta programática puede considerar actualizaciones respecto de la metodología utilizada en años anteriores. Esto, con el objetivo de fortalecer la eficacia y eficiencia de este proceso.

**Nota técnica 3:** Tanto los montos de presupuesto como de gastos reportados en la presente ficha se encuentran en pesos año 2023. Se realizó aplicando el inflador de Ley de Presupuestos a los presupuestos y gastos informados por las instituciones en los años 2020-2022, con el objetivo de realizar el análisis comparativo del periodo.

**Inflatores:**

**2020:** 1,1837

**2021:** 1,1325

**2022:** 1,063

**Nota técnica 4:** Respecto a la sección "Análisis de Desempeño", en la columna de "Resultados" se han definido criterios relativos para identificar hallazgos en cada una de las dimensiones consideradas, lo cual no implica necesariamente un juicio evaluativo, sino más bien la necesidad de fundamentar dichos hallazgos.